



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

DECRETO N° 1386/18

VISTO y CONSIDERANDO:

El decreto Municipal N° 512/18, dictado por el Departamento Ejecutivo, ad referendum de éste Concejo, y por el cual se exime de la deuda por contribución de mejoras al Club Atlético Talleres, conforme constancia de deuda N° 44/18 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Que el H. Concejo Municipal comparte los argumentos vertidos por el Departamento Ejecutivo obrantes en los considerandos del referido decreto.

Que el H. Concejo Municipal en uso de atribuciones propias conforme a la L.O.M. N° 2756.

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA EL PRESENTE **DECRETO**

ARTICULO 1) Apruébase el Decreto Municipal N° 512/18.-

ARTICULO 2) Comuníquese, regístrese y archívese.

SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,
02 de octubre de 2018.